

# CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE COMITE SECCIONAL



A LOS C. COMPAÑEROS DOCENTES MIEMBROS DE LA SECCIÓN SINDICAL NO. 33 DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SUR CAMPUS IXTLÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PRESENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 21, 22, 23 Y EN EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULOS 35, 36, 37, 38, 39, 41 Y 42 DE LOS ESTATUTOS, DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DEL SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT:

## CONVOCA

A los docentes de esta Sección Sindical a constituir el Congreso Seccional Extraordinario para la elección del Comité Ejecutivo de la Sección Sindical No. 33 correspondiente a la Unidad Académica del sur campus Ixtlán, mismo que se llevará a cabo el día lunes 14 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas en la biblioteca de dicha Institución, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1 Lista de presentes e instalación legal del Congreso.
- 2 Informe de labores del Comité Seccional saliente.
- 3 Registro de planilla(s) a Comité Seccional.
- 4 Elección del Comité Ejecutivo Seccional para el periodo del 14 de Noviembre del 2016 al 14 de Noviembre del 2019.
- 5 Toma de protesta al nuevo Comité Ejecutivo Seccional.
- 6 Intervención del Secretario General electo.
- 7 Intervención del Secretario General del SPAUAN o su representante y clausura del congreso.

### BASES

I. El Congreso será presidido por el Secretario General del Comité Ejecutivo del S.P.A.U.A.N. o por quién el designe.

II. El Comité Ejecutivo de la Sección se integrará por lo menos con las siguientes Secretarías:

- A. Secretaría General
- B. Secretaría de Organización.
- C. Secretaría de Actas y Acuerdos.
- D. Secretaría de Trabajo y Conflicto.
- E. Secretaría de Finanzas

Excepto de la Secretaria General, se nombrará suplente de cada una de las Secretarías.

III. El voto para la elección del Comité de la Sección podrá ser secreto, universal y directo, o como el Congreso lo determine. Sobre las planillas de candidatos, resultará ganadora la planilla que obtenga la mayoría de los votos emitidos, en caso de empate, el Secretario General del S.P.A.U.A.N. o quién designe tendrá voto de calidad para decidir la elección,

IV. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en el Congreso Seccional.

ATENTAMENTE  
"POR LA UNIFICACIÓN UNIVERSITARIA"  
TEPIC, NAYARIT A 28 DE OCTUBRE DE 2016

M.C. CARLOS MUÑOZ BARRAGÁN  
Secretario General SPAUAN

M.E.S. JOSÉ FRANCISCO HARO BEAS  
Secretario De Organización

M.I. HÉCTOR DAVID VALLE ESCOBEDO  
Secretario De Actas Y Acuerdos

L.E. HERNÁN LEO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
Secretaría de Acción Política.